

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **SERVICIO DE RUTAS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA UNED**

#### **1.- Objeto del contrato.**

Tendrá por objeto la prestación del servicio de transporte en autobús del personal de la U.N.E.D., al inicio y al término de su jornada laboral, según los cuadros de rutas siguientes:

#### **RUTA 1**

#### **CTU LAS ROZAS**

Servicios que deben realizarse con un autobús de 50 plazas: Madrid-Las Rozas-Madrid:

Ruta 1. Entrada: Madrid-Las Rozas

Salida: 8,05 Bravo Murillo 38  
Parada: 8,10 Moncloa  
Final: Centro Asociado de Las Rozas

Ruta 1. Salida: Las Rozas-Madrid:

Salida Las Rozas: 14,30  
Parada: Burgocentro en carretera El Escorial-Las Rozas  
Parada: Moncloa  
Final: Bravo Murillo 38

Observaciones: esta ruta se realiza todos los días laborables del año, excepto los declarados festivos o no laborables por la UNED. En horario de verano (entre el 16 de junio y el 15 de septiembre), la salida de este autobús desde Las Rozas se adelanta en una hora: 13,30 h.

### **RUTAS DE ACERCAMIENTO**

#### **AL CAMPUS DE JUAN DEL ROSAL: 2, 3, 4 y 5**

Las rutas 2, 3 y 4, se realizan en todos los períodos en los que no funcione el autobús "U" de la EMT incluidos los días laborables del mes de Agosto que determine la UNED. Y la 5 en los mismos períodos, excepto en Agosto. A continuación se especifican los horarios, primero los de verano, fechas en las que

se presta el número máximo de servicios y, posteriormente, los de otras fechas fuera de la jornada de verano.

### **RUTAS DE ACERCAMIENTO EN VERANO**

**Aproximadamente, entre el 15 y el 31 de julio y desde el 16 de agosto al 15 de septiembre: rutas 2, 3 y 4. La 5 funciona los días de julio y los de septiembre.**

#### **RUTA Nº 2 (AUTOBÚS 50 PLAZAS)**

Salida: 7,45 h. Moncloa (antes de la parada de los autobuses 1, 44 y C1)  
7,50 h. Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria") \*  
\* No salir antes de las 7:50 horas de esta parada.  
7,55 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

#### **RUTA Nº 3 ( AUTOBÚS 54 PLAZAS)**

Salida: 14,15 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)  
Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")  
Moncloa (Parada entre el intercambiador y la parada del 46; desde aquí el autobús regresa a Juan del Rosal)

#### **RUTA Nº 4 ( AUTOBÚS 54 PLAZAS)**

Salida: 15,05 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)  
Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")  
Moncloa

#### **RUTA Nº 5 (MICROBÚS 25 PLAZAS)**

Salida: 20,05 h. UNED Juan del Rosal.  
Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")  
Moncloa



\* Observaciones: Esta ruta presta servicio durante los días 15 a 31 de julio y del 2 al 15 de septiembre. No funciona en agosto.

### **RUTAS DE ACERCAMIENTO FUERA DE LA JORNADA DE VERANO**

Fuera del período de verano, se prestan los mismos servicios, variando el horario de la salida de las rutas. En este período se incluyen los días que habitualmente no presta servicio el autobús "U": algunos días del mes de diciembre, el lunes siguiente a Semana Santa, los días entre el 15 y el 22 de septiembre y los días considerados como no lectivos en las Universidades que comparten con la UNED el Campus de Juan del Rosal.

#### **RUTA Nº 2 (AUTOBÚS 50 PLAZAS)**

En este caso no hay variación de horario:

Salida: 7,45 h. Moncloa (antes de la parada de los autobuses 1, 44 y C1)  
7,50 h. Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")\*  
\* No salir antes de las 7:50 horas de esta parada.  
7,55 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)

#### **RUTAS Nº 3 y 4 ( 2 AUTOBUSES DE 50 PLAZAS)**

Los dos autobuses salen a la misma hora desde:

Salida: 15,10 h. UNED Juan del Rosal (Psicología)  
Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")  
Moncloa.

#### **RUTA Nº 5 (MICROBÚS 25 PLAZAS)**

Salida: 20,45 h. UNED Juan del Rosal.  
Avda. Complutense (frente al Metro de "Ciudad Universitaria")  
Moncloa

## **2.- Características técnicas.**

Los autocares que la empresa adjudicataria asigne para la prestación de los servicios contratados, pertenecerán a los habituales de su flota, y deberán ir dotados de asientos reclinables y aire acondicionado. La antigüedad de los mismos no deberá ser superior a seis años.

## **3.- Modificaciones.**

El servicio objeto del presente contrato, a petición de la U.N.E.D., podrá sufrir alteraciones, sin que esta modificación implique la de la oferta económica, siempre que se respete la duración de la prestación del servicio y no se incremente el recorrido en más de un 10% en el número de kilómetros iniciales.

Dichas modificaciones deberán ser notificadas con un plazo mínimo de antelación de dos días respecto al día de su puesta en funcionamiento.

## **4.- Prestaciones a efectuar por el adjudicatario.**

El adjudicatario se obliga a:

- 1.- Cumplir los horarios indicados para la salida y el regreso, así como los de las paradas intermedias, especificados en los itinerarios.
2. En el caso de que así lo determine la Universidad y por el plazo de tiempo que se considere necesario deberá adaptarse a las modificaciones de horarios que se especifiquen.
- 3.- Las rutas número **1, 2, 3 y 4** se prestarán con un autocar cuyo número de plazas no sea inferior a **50**, y la ruta número **2** con un microbús de 25 plazas como mínimo, incluido el conductor.
- 4.- Ejecutar el contrato adjudicado con referencias al estricto cumplimiento de la normativa del transporte de pasajeros.
- 5.- A cambiar el conductor o el autocar si el conductor habitual no cumpliera diligentemente el servicio.

6.- Seguros y mantenimiento de los vehículos:

El adjudicatario deberá necesariamente tener suscritos y en vigor todos los seguros obligatorios, daños a terceros y de ocupantes. Asimismo, el adjudicatario se compromete a sustituir de forma inmediata los autocares cuando por cualquier causa no puedan prestar el servicio.

7.- Hacerse cargo del coste correspondiente, previa presentación de los recibos expedidos, con expresa indicación de fecha y precio, cuando por causa imputable a la empresa transportista, cualquier trabajador de la UNED se viese obligado a realizar el transporte hasta su centro de trabajo en taxi u otro servicio público.

**5.- Control y estudio del servicio.**

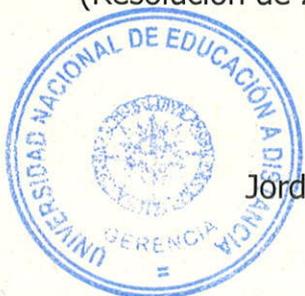
Con periodicidad trimestral, la empresa adjudicataria presentará a la Gerencia de la UNED (Servicio de Secretaría General) un estudio completo del servicio prestado, detallando el número de personas que utilizan cada ruta diariamente, las posibles paradas que puedan ser suprimidas y aquellas que debieran añadirse para incrementar la comodidad de los usuarios, así como cualquier otra consideración que pueda suponer una mejora en la prestación del servicio.

El documento de control y estudio deberá ser entregado obligatoriamente con la facturación de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Madrid, 9 de septiembre de 2013

EL RECTOR  
P.D. EL GERENTE

(Resolución de 25/07/2013; BOE de 6 de agosto)



Jordi Montserrat Garrocho